I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002588

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 30 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8096/2012; el Memorándum N°400/919/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/2231/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/2231/2012, se aprobó el Contrato denominado **"Adquisición de Alarmas Comunitarias para Cerrillos, 3er. Llamado", ID 812-37-LP12**, de fecha 24 de agosto de 2012, reducido a escritura pública ante el Notario Público don Félix Jara Cádot e inscrito en el Repertorio N°25.548-2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Protecciones y Sistemas S.A.,** R.U.T. N°96.963.730-8.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°3 del Decreto Exento N°202/2231/2012, que aprobó el Contrato denominado **"Adquisición de Alarmas Comunitarias para Cerrillos, 3er. Llamado", ID 812-37-LP12**, de fecha 24 de agosto de 2012, reducido a escritura pública ante el Notario Público don Félix Jara Cádot e inscrito en el Repertorio N°25.548-2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Protecciones y Sistemas S.A.,** R.U.T. N°96.963.730-8, en el sentido de señalar que el gasto se imputará a la cuenta 215.31.02.005.008 "Instalación de Sistemas de Alarmas para Cerrillos"

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
I.T.S. Karina Billa Molina
Contratista
Ministerio del Interior
Pagina Web